



R- DNAT - 2016 - 1261

Salta, 2 de agosto de 2016

EXPEDIENTE N° 10.480/2016

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 40, elevado por el alumno JORGE ARIEL AGUADO, L.U. N° 409.193 - DNI: 31.900.881, de la carrera Ingeniera en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 27, el Dpto. Planeamiento Pedagógico informa que el alumno se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesina, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 3° Anexo I de la Resolución CDNAT-2011-0630, aprobatoria del reglamento vigente;

Que el alumno no se encuentra alcanzado por la Resolución CDNAT-2012-0233;

Que a fs. 28, la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales aconseja aprobar el tema de Tesina, aprobar la designación del Director y tribunal evaluador;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo que como Tesina, desea desarrollar el alumno JORGE ARIEL AGUADO, L.U. N° 409.193 - DNI: 31.900.881, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, titulada: "APLICACIÓN DEL INDICE DE CALIDAD DE AGUA AL AGUA DE CONSUMO DE COMODORO RIVADAVIA"

ARTICULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director de Tesina el M.Sc. Héctor Alejandro Regidor.

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, el recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4°.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesina del alumno: JORGE ARIEL AGUADO, L.U. N° 409.193 - DNI: 31.900.881, con los siguientes docentes:

TITULARES: LIC. MONICA PASCULLI
DRA. LILIANA MORANA
LIC. MARCELA ROMERO



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2016 - 1261

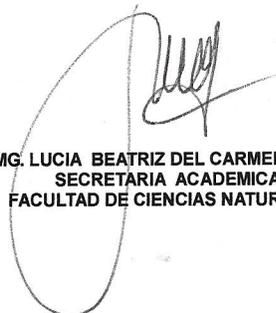
Salta, 2 de agosto de 2016

EXPEDIENTE Nº 10.480/2016

SUPLENTES: DRA. MONICA SALUSSO
 ING. JOSE ARAMAYO
 ING. ROSARIO ROMERO

ARTICULO 5º.- HAGASE saber a quien corresponda, gírese copia a la Escuela de Recursos Naturales, integrantes del tribunal, Directora, Codirectora, alumna y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc



MG. LUCIA BEATRIZ DEL CARMEN NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES